Asunción, 10 de mayo de 2017

Ref.: Licitación Pública Nacional MAG Nº 06/2017
"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE ALGODÓN" –
CONTRATO ABIERTO ID Nº 330.491

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 01

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:
Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS,* 3. Plan de Entrega** *(Pág. 15)* ***del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:

3. Plan de Entregas (Bienes):

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, MÍNIMA REQUERIDA				U.M.	PRESENT.	CANT. MIN.	CANT. MAX.	RESPONSABLE	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	
	Descripción	ESPECIE	VARIEDAD	EVENTO							1° ETAPA	2° ETAPA
1	Semillas de algodón genéticamente modificadas	Gossypium	DP 402 BTRR	MON 531 X 1445	Kg	Bolsa de 12 Kg.	62.160	124.320	Director y/o Administrador de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg)	La Dirección de Extensión Agraria (DEAG) retirará del local de la empresa adjudicada	30% de la Cant. Minina. (10/09 al 30/09/2017)	70% de la Cant. Minima. (25/09 al 15/10/2017)
2	Semillas de algodón genéticamente modificadas	Gossypium	NU OPAL BTRR	MON 541 X MON 1445	Kg	Bolsa de 12 Kg.	26.640	53.280				
3	Semillas de algodón genéticamente modificadas	Gossypium	GUAZUNCHO 2000 RR	MON 1445	Kg	Bolsa de 3 Kg.	22.200	44.400				

Carlos Antonio Ocampos
Director
Dirección de Contrataciones

ENMIENDA 2:

Sección II. ***Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36),*** *(Pág. 9)* ***del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:***

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

- ✓ Copia de contratos y/o facturaciones por provisión de semillas de algodón a empresas públicas y/o privadas, de los 2 (dos) últimos años (2015 y 2016).(Mínimo 1(un) documento por año)
- ✓ Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- ✓ Certificado de inscripción en el Registro Nacional de comerciantes de semillas (RNCS) (DISE – SENAVE) acompañado del comprobante de pago del mantenimiento anual.
- ✓ Certificado de inscripción en el Registro Nacional de productores de semillas (en caso de ser productor)
- ✓ Autorización o documento vigente del obtentor de las variedades de las semillas solicitadas en el presente llamado, para la producción y/o comercialización otorgada a favor del oferente. (Art. 2 de la ley 385/94).
- ✓ La descripción Técnica y/o Catálogos de los Bienes ofertados en el cual se verifique el cumplimiento de que deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Factura Proforma donde mencione la especie, variedad, categoría, cantidad de envase, número y peso del lote.
- ✓ Permiso de información y acreditación Fitosanitaria de importación (AFIDI) para el caso de que el oferente sea un importador de semillas.
- ✓ Factura de compra de semillas en el caso de que el oferente haya adquirido semilla de un Tercero, Inscripto en el Registro Nacional de Comerciantes de Semillas (RNCS) – Art. 35 **del Decreto N° 7797/00.**

Carlos Antonio Ocampos
Director
Dirección de Contrataciones

ENMIENDA 3:

SECCIÓN VII. ANEXO, ANEXO N° 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA *(PaG 26) del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera*

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

- Copia de contratos y/o facturaciones por provisión de semillas de algodón a empresas públicas y/o privadas, de los 2 (dos) últimos años (2015 y 2016).(Mínimo 1(un) documento por año)
- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de comerciantes de semillas (RNCS) (DISE – SENAVE) acompañado del comprobante de pago del mantenimiento anual.
- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de productores de semillas (en caso de ser productor)
- Autorización o documento vigente del obtentor de las variedades de las semillas solicitadas en el presente llamado, para la producción y/o comercialización otorgada a favor del oferente.
- La descripción Técnica y/o Catálogos de los Bienes ofertados en el cual se verifique el cumplimiento de que deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
- Factura Proforma donde mencione la especie, variedad, categoría, cantidad de envase, número y peso del lote.
- Permiso de información y acreditación Fitosanitaria de importación (AFIDI) para el caso de que el oferente sea un importador de semillas.
- Factura de compre de semillas en el caso de que el oferente haya adquirido semilla de un Tercero, Inscripto en el Registro Nacional de Comerciantes de Semillas (RNCS) – Art. 35 **del Decreto N° 7797/00.**

- Habilitación en el rubro que oferta, el cual será determinado en base a la matricula del comerciante y formulario de inscripción o modificación de información. La convocante a fin de confirmar tanto su existencia como que su actividad comercial se halle vinculado al rubro objeto del llamado. Es decir, que el oferente deberá poseer un local habilitado abierto al público en el cual comercialice el rubro que está ofertando. La misma se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, deposito, capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03..
- Certificado de Origen Nacional (para la aplicación de margen de preferencia)

Obs.: Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá así mismo ser presentada en medio magnético (formato Excel), en el acto de Apertura de Sobres

CARLOS A. OCAMPOS
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

CAO/ea.